

DECRETO EXENTO N° 560
RETIRO, 02 DE FEBRERO DEL 2018.-
VISTOS

- 1).- Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14.dic.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.
- 2).- El Decreto Exento N°47 de fecha 05.01.06, que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 3).- El Decreto Exento N° 2.112 de fecha 25 de junio del 2013 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO

1°.- **PAGUESE**, los servicios por conceptos de tramites Conservador de Bienes Raíces, Rut 5.094.308-9, por concepto de inscripción dominio, certificación Comodato para APR Santa Inés.

2°.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto al ítem presupuestario 22.12.005.000.001 "Derechos y Tasas", la suma de \$ 40.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE COMUNA DE RETIRO



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
 Autorización Presupuestaria Financiera



GASAB LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE SECPILA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
 - Departamento de Administración y Finanzas (2);
 - Archivo SECPPLAN
- RRP/RLG/SMH/MGC/GBT/mlp-